

COMUNICADO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE

En alcance a la Circular No. 003 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 68 y 69, Inciso b), del Reglamento Interior de del Consejo de la Judicatura; 14,15,16 fracciones XI, XII y 17, fracción VII del Reglamento Interior de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura, y con la finalidad de continuar con la actualización de los expedientes del personal que se encuentran bajo el resguardo de la Subdirección de Recursos Humanos, como el área encargada de la administración de los servicios personales del Poder Judicial del Estado de Veracruz, se informa que se amplía el plazo para realizar la entrega de documentación pendiente, así como los formatos de seguros, hasta el 31 de enero de 2022, en horario de recepción de 9:00 a 13:00.

Así mismo, no omito hacer hincapié en que todos los documentos para actualización en el expediente, deberán adjuntarse en formato PDF, por separado y debidamente etiquetados, según el documento que se trate, y enviados al correo electrónico rh.archivo@pjeveracruz.gob.mx.

Con respecto a los formatos de seguros, se deberán entregar en físico en la Subdirección de Recursos Humanos siguiendo las instrucciones de llenado:

- 1) Omitir Tachaduras.
- 2) Omitir Abreviaturas
- 3) Con letra molde LEGIBLE.
- 4) Remitir una copia de RFC o CURP de sus beneficiarios y del tutor en caso de ser menores de edad sus beneficiarios.



ATENTAMENTE

MTRA. JOANA MARLEN BAUTISTA FLORES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

